



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/08811	2022-81-1010-01553	09/12/2022

VISTO: los presentes obrados asociados a la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial inserto en expediente 2022-81-1010-01553;

RESULTANDO:

I) que a través de Resolución Nº 22/04344 del 24 de junio de 2022, se dio por iniciada la elaboración de la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial;

II) que por Resolución Nº 22/07622 del 28 de octubre de 2022 se dispuso la Puesta de Manifiesto de los documentos de avance de la citada Ordenanza en concordancia con lo dispuesto en la Ley 18308;

III) que según informe de la Dirección de Planificación en actuación Nº 8 es necesario considerar aprobación previa de los documentos adjuntos a dicha actuación, en el marco de las previsiones establecidas en la Ley 18.308;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **OTORGAR** aprobación Previa de la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial cuyos documentos lucen en actuación 8, en el marco de lo establecido en la ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

2.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Planificación la comunicación a DINACEA y DINOT de la presente resolución y de los contenidos de los documentos.

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias y Municipios. Siga a la Dirección de Planificación para la prosecución del trámite.

Resolución aprobada en Acta 22/00776 el 09/12/2022

- ✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✔ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- ✔ Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield
- ✔ Firmado electrónicamente por Paola Florio